



## Análisis macrosintáctico y discursivo de *te lo prometo*

Carla Prestigiacomo<sup>1</sup>

Recibido: 26 de marzo de 2019 / Aceptado: 13 de octubre de 2019

**Resumen.** Este trabajo aborda el estudio del comportamiento de la unidad *te lo prometo*, desde la perspectiva de la lingüística pragmática y del discurso argumentativo. Después de una breve descripción de su comportamiento macrosintáctico (posición en el interior del enunciado, función de las pausas, combinación con otros elementos...), se demuestra cómo *te lo prometo* se encuentra inmerso en un proceso de fijación: va perdiendo su valor semántico original, para adquirir funciones discursivas estratégicas (intensificador de la aserción, elemento de fuerza argumentativa, elemento de (des)cortesía, ironía...) en textos argumentativos informales.

**Palabras clave:** macrosintaxis; argumentación; persuasión; marcadores del discurso

### [en] Macrosyntactic and discursive analysis of *te lo prometo*.

**Abstract.** The purpose of this paper is to describe the discursive behaviour of *te lo prometo*, from a pragma-linguistic and argumentative perspective. After a brief description of its macrosyntactic behavior (its position inside the statement, function of the pauses, combination with other linguistic elements ...), I demonstrate how *te lo prometo* is undergoing a grammaticalization process: it is losing its original meaning, to acquire strategic discursive functions (intensifier of the assertion, element of argumentative force, element of (im)politeness, irony ...) in informal argumentative texts.

**Keywords:** macrosyntax; argumentation; persuasion; discourse markers

**Cómo citar:** Prestigiacomo, Carla (2019). Análisis macrosintáctico y discursivo de *te lo prometo*. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 80, 273-286. <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.66612>

**Índice.** 1. Introducción. 2. Objetivos. 3. Base teórica. 4. *Te lo prometo*: comportamiento macrosintáctico. 5. *Te lo prometo*: funciones discursivas. 6. Conclusiones. Bibliografía. Corpus consultados

---

<sup>1</sup> Università degli Studi di Palermo

Correo electrónico: [carla.prestigiacomo@unipa.it](mailto:carla.prestigiacomo@unipa.it)

- Los hombres son simples -me toca la punta de la nariz con el índice-. Ellos quieren que una les prometa cosas.

Yo les digo: "Te lo prometo". Y se quedan tranquilos. (Corpes XXI, J. Accame, *Forastero*, Buenos Aires: Sudamericana, 2008).

## 1. Introducción

Como ya se ha demostrado en varias ocasiones, la sintaxis oracional se ha revelado insuficiente a la hora de explicar determinados fenómenos que sobrepasan los límites oracionales y se justifican solo en una perspectiva macrosintáctica y discursiva. En este sentido, es especialmente productivo el estudio de la génesis y evolución de los marcadores del discurso, así como del proceso de gramaticalización de los operadores discursivos en los diversos trabajos de Fuentes Rodríguez sobre *lo que se dice* (2007a), *como no podía ser de otra manera* (2012) o de aquellas estructuras formalizadas en torno al verbo *ver* (González Sanz 2017), o *decir* (Brenes Peña 2017), que aparecen con frecuencia en los márgenes oracionales.

En una sintaxis del discurso, en efecto, especial relevancia adquieren todas aquellas unidades que se sitúan en el margen del enunciado, como, por ejemplo, las *comment clauses*, que “tienen características parecidas a los marcadores pragmáticos, hasta el punto de constituir un estadio previo en su evolución.” (Fuentes Rodríguez 2015: 174). Se trata de construcciones que remiten directamente al locutor, puesto que expresan “un comentario modal o metadiscursivo” (ibídem) y que revelan, por lo tanto, una modalidad epistémica de la aserción, entre otras, pero también, como iremos viendo, la actitud de un sujeto argumentante (Lo Cascio 1991 y 2010; Anscombe y Ducrot 1994) que pretende dirigir su discurso hacia un efecto pragmático establecido.

Las unidades lingüísticas estudiadas hasta este momento, desde el punto de vista formal, constituyen un grupo muy amplio y pueden coincidir con simples formas verbales, construcciones más complejas u oraciones completas, tanto coordinadas como subordinadas, que actúan como modificadores del margen derecho o izquierdo del enunciado (Fuentes Rodríguez 2014b).

## 2. Objetivos

En este trabajo, intentaré analizar el comportamiento macrosintáctico y discursivo de *te lo prometo*, que en posición parentética, pero, sobre todo, periférica, es decir, situado en el margen derecho del enunciado (son muy raros los casos en que ocupa el margen izquierdo, con función catafórica), se encuentra en un estado avanzado de gramaticalización. Sin embargo, al tratarse de un estudio aún incipiente, reconozco que los resultados que presento son parciales y que me quedan por analizar muchos más aspectos, como la frecuencia de las ocurrencias (tanto sincrónica como diacrónicamente), su distribución geográfica, las tipologías discursivas en las que aparecen, o las combinatorias posibles, solo por citar algunos elementos que no he podido tratar y a los que solo aludiré en esta ocasión.

Después de una breve descripción de sus características macrosintácticas, realizaré un análisis de sus funciones discursivas (como elementos de fuerza, atenuativos, intensificadores, estrategias de autoimagen o cortesía, ironía...) en textos argumentativos de vario tipo, para concluir con unas consideraciones sobre su grado de fijación.

### 3. Base teórica

Para comprender y explicar el comportamiento del elemento que he elegido, es necesario asumir una perspectiva pragmática que integre los diferentes mecanismos y planos que actúan de forma simultánea en cualquier manifestación discursiva. Por esta razón, he seguido el modelo de la Lingüística pragmática de Fuentes Rodríguez (2000), la organización en niveles de su análisis (2013), además de varios trabajos que la misma estudiosa ha realizado tanto sobre el proceso de fijación y el comportamiento macrosintáctico de diversas unidades, como sobre las características del margen derecho (2014b) del enunciado o de los parentéticos (2013c y 2018). Asimismo, no he podido prescindir de los estudios sobre fijación y gramaticalización (Brinton y Traugott 2005; Company 2004a, 2004b y 2008; Traugott 1995). Finalmente, la relevancia del contexto y de la interacción entre los agentes de la comunicación en el análisis que llevo a cabo, me ha obligado a tener en cuenta las aportaciones teóricas sobre argumentación (Anscombe y Ducrot 1994; Lo Cascio 1991 y 2009), persuasión (Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara 2002), imagen (Bravo 2003) y (des)cortesía (Alvarado Ortega 2005; Culpeper 2011; Haverkate 1994;).

Para mi estudio he consultado, además de los tres corpus de la RAE (CORDE, CREA y CORPES XXI), el corpus MESA (Proyecto MESA 2017), el corpus recopilado por el grupo Val.Es.Co., en su versión digital, y la página web de elforo.com, que, por las continuas intervenciones de usuarios de todo el mundo hispanohablante, representa una muestra completa y actual de habla real y de intercambios comunicativos completos, sobre temas de vario tipo.

### 4. *Te lo prometo*: comportamiento macrosintáctico

Como sucede con otras construcciones que proceden de formas verbales que en la gramática tradicional constituyen una oración principal, pero que, en una perspectiva discursiva, han adquirido ya el estatus de operador enunciativo (es el caso, por ejemplo, de *digo yo*; Fuentes Rodríguez 2009), *te lo prometo* va perdiendo el valor realizativo del verbo original para desempeñar una función argumentativa concreta. Como veremos, se trata de una unidad que adquiere una dimensión polifuncional empleada estratégicamente por el locutor, en todo momento artífice consciente de un discurso estratégicamente programado.

De las siete acepciones de *prometer* incluidas en el *DEL* de la RAE, nos interesan las primeras dos, es decir:

1. tr. Obligarse a hacer, decir o dar algo.
2. tr. Asegurar la certeza de lo que se dice.

Parecida, si bien algo más detallada, es la definición del diccionario *Clave*:

1. Referido a una acción, comprometerse u obligarse a hacerla: *Prometo estar contigo en las alegrías y en las penas. Me prometió que dejaría de fumar.*
2. Referido a lo que se dice, asegurarlo como cierto: *Te prometo que yo no me he comido el pastel.*

Se trata, pues, de un verbo performativo, realizativo en la definición 1. y enunciativo en la 2. En ambos casos resalta la implicación del sujeto de la acción, factor imprescindible para la naturaleza argumentativa-persuasiva de la tipología discursiva que analizamos.

A primera vista, el elemento que nos permite diferenciar las dos acepciones, sin investigar su valor semántico o su comportamiento macrosintáctico y discursivo, es, seguramente, la presencia de una idea de futuro en la primera

(1) David: Ya me tiene hinchado ese viejo... (cariñoso) Pero cuando me recupere **te prometo que no voy a** dejar que nadie te ponga las manos encima... (Corpes XXI, D. Lillo, *Con flores amarillas*, Chile: archivodramaturgia.cl, 2001)

(2) Es posible que el drama de mi madre te resulte aburrido, tal vez te suene a telenovela. Pero a mí me causa rabia, y hoy quiero vaciarme de todo ese veneno que tengo guardado en la memoria. Y ya nunca más hablaré del asunto, **te lo prometo**. (Corpes XXI, E. Quintero, *Mariana y los comanches*, Canet de Mar: Candaya, 2004)

(3) Daniel: (Sonríe.) Si vuelvo alguna vez, y, de verdad que, si puedo, lo haré, **te lo prometo**, no te querré como alumna, sino como colega. Pero, bueno, siéntate un momento, mujer. Acéptame aunque sólo sea una copa de vino... (Crea, R. Sirera, *Indian summer*, Madrid: Centro Nacional de nuevas Tendencias Escénicas, 1991)

y de un tiempo pasado del verbo o de la contemporaneidad de los planos temporales, entre la oración principal y la subordinada, en la segunda, como en los ejemplos que siguen. En (4) se da la presencia de ambas acepciones:

(4) ¡Que tienes ya el billete! (De repente, exultante.) Pero, bueno... ¿y qué día? (Pausa breve.) ¿El veintiséis? Magnífico, muy bien... Me acabas de dar una alegría de muerte. (Pausa breve.) Sí, sí... de verdad, **te lo prometo**... (Pausa breve.) **Prométeme** tú ahora que no lo haces porque te sientes obligada por mí. (Pausa breve.) Prométemelo. (Pausa breve.) Di: lo hago exclusivamente porque te amo, y porque quiero hacerlo. (Pausa breve. Sinceramente emocionado.) ¡Eso es! ¡Eso es! Esto es una alegría tan grande... (Crea, R. Sirera, *Indian summer*, Madrid: Centro Nacional de nuevas Tendencias Escénicas, 1991)

(5) “Necesito que Pedro me diga que me quiere aunque yo sepa que es mentira. Sólo quiero escucharlo de su boca y que me visite de vez en cuando aunque yo sé que tiene otra familia; **te lo prometo** que ya con eso puedo ser feliz y me conformo, pero si no lo hace... siento que me muero”.) (elforo.com)

(6) A cada rato examina el celular donde recibe las llamadas personales para verificar si hay algún mensaje de la mujer. Nada. Lo único que le ha deparado el lunes es la voz de Diana, para preguntarle cuándo volverá a verlo. En Navidad, le ha respondido. Antes de Navidad, hijita, **te lo prometo** (Crea, T. E. Martínez, *El vuelo de la reina*, Madrid: Suma de letras, 2003).

Si bien es mucho más frecuente el uso de *te lo prometo* como verbo performativo, a pesar de que la acepción que apunta al acto del decir casi no se detecta en corpus de habla oral (el corpus Val.Es.Co.2.0 presenta solo dos ocurrencias: 1- A: = y claro↑// intercalaban↑ pues eso/ la música↑ con ballet a veces↑/// yy// ¡ostras! se me saltaban las lágrimas/ te lo prometo§ -0001 y 2- P: está- está calvo↓ te lo prometo que por aquí lleva como mi primo/ -0029) y no aparece en el extenso corpus MEsA

(Proyecto MEsA 2017), ambas acepciones merecen un análisis macrosintáctico y discursivo, fundamental, en mi opinión, para avanzar en el estudio del origen, la evolución y la función de los marcadores del discurso.

Seguramente *te lo prometo* no pueda considerarse como una unidad que haya completado su proceso de fijación, no solo por lo que acabamos de decir a propósito de la frecuencia de uso (sobre todo, por lo que a la acepción 2. se refiere), sino también porque puede presentar variantes en la forma, tanto debidas a la identidad del sujeto hablante, como a la relación con su(s) interlocutor(es) y, por lo tanto, al contexto (son posibles, por lo menos en teoría, varias combinaciones *-se lo prometo, os lo prometo, se lo prometemos...*-, además, como veremos más adelante, de combinaciones con modales, formas de repeticiones o cuasi sinónimos). Asimismo, puede presentarse con el sujeto expreso, tanto antepuesto, ejemplos (7) y (8) como pospuesto, igual que en el ejemplo (9), donde la fuerza ilocutiva se incrementa gracias al empleo del modal *personalmente*, que evidencia la total implicación del hablante:

(7) Si me das tú los dos cerdos, puedes dormir con las puertas abiertas, y andar de noche y de día sin cuidado. **Yo te lo prometo.** (Corpes XXI, E. Freire, *Nos espera la noche*, Madrid: Alfaguara, 2003).

(8) Antes de encaramarse al coche, Ragda telefoneó a su madre para tranquilizarse, pero no pudo contactar con ella. El que apareció al otro extremo de la línea fue Uday. Cuando su llorosa hermana le preguntó si no corrían peligro y le suplicó que le dijera la verdad, se limitó a responder: "Ninguno, **yo te lo prometo**" (Crea, *El Mundo*, 12/09/1996: Irak. El hijo del asesinado, Husein Kamel, nieto de Sadam Husein, vive recluido ...)

(9) Ten en cuenta que en este momento, y mientras no se demuestre lo contrario, eres un elemento peligroso en observación, un elemento con instintos homicidas, capaz de coger un arma y disparar... contra un perro, contra una persona quizá. Si todo sigue en orden, pronto podrás disponer de tus manos. Esto **te lo prometo yo** personalmente (Crea, L. Ortiz, *Luz de la memoria*, Madrid: Akal, 1986).

Por otra parte, puede emplearse sin el pronombre complemento indirecto expreso, como en el fragmento siguiente, donde, a pesar de la ausencia de referencia directa al interlocutor, el destinatario del discurso se identifica con un *tú*. El contexto y una evidente intención irónica nos dejan intuir la función argumentativa que se le puede asignar a *te lo prometo*:

(10) Por lo que veo, acabo de inventar un nuevo trago: el Pablo Sheik. Tantas sacudidas te di? Pobechito. Hago pagar justo por pecador. Alguien tiene que ser mi amansa-locos, mi saca de arena, mi sparring, la latita en la calzada para darle el certero puntapié, el cable a tierra para descargar malas ondas. Hoy no te voy a rascar la espalda, pero tampoco te voy a arañar. Casi que **lo prometo.** (elforo.com)

A pesar de esto, se trata de una expresión que hasta ahora no parece haber despertado el interés de los analistas del discurso, si bien está incluido en el diccionario de Santos Ríos (2003) con una definición que merece seguramente alguna reflexión:

## TE LO PROMETO

1. – Indicación de que el contenido del dicho del caso, fóricamente señalado mediante *lo*, es una verdadera promesa (y como tal debe tomarlo el interlocutor). Lo normal es su aparición como apéndice y, por tanto, con función anafórica (*Estaré allí hasta el final, te lo prometo* [entonación descendente]) aunque también puede preceder a la predicación (*Te lo prometo* [entonación descendente y pausa cortante y anticipadora]: *yo estaré allí hasta el final*). Existe la variante sin alusión expresa al destinatario de la promesa (*Te ayudaré, lo prometo*) y, naturalmente, las que, por razones de pluralidad o tratamiento, llevan pronombre distinto de *te* (*os lo prometo, se lo prometo (a usted (/a ustedes))*). Véase t. *te lo digo yo* (bajo *digo*) y *palabra*.

2. – Te lo juro (véase), te lo aseguro. *Yo no he sido, te lo prometo* [acto de aserción enfática, pero no de promesa]. *Te lo prometo: yo nunca he estado allí*. Este empleo, que supone un cambio semántico en el verbo *prometer* [nótese que las promesas, propiamente, suponen prospectividad], no está generalizado aún. Se da entre personas jóvenes.

El autor señala algunas de las peculiaridades que ya hemos indicado (las variantes formales posibles) o que iremos viendo a lo largo del análisis (por ejemplo, su función anafórica o la referencia a *te lo digo yo*, que se acercaría a la función persuasiva del elemento que analizamos); no obstante, la definición resulta parcial y algo imprecisa. En primer lugar, porque considera que *te lo prometo* implica la certeza de la promesa (en (1)), hecho que, como se demostrará, no siempre resulta indiscutible; en segundo lugar, porque en 2. Santos Ríos le asigna una marca sociolingüística impropia (el corpus analizado demuestra que no se trata de una expresión especialmente peculiar del lenguaje juvenil); y, finalmente, porque no siempre aparece como apéndice del enunciado, sino que demuestra cierta movilidad. En efecto, a pesar de ser una construcción pronominal (con el clítico que se refiere a lo enunciado anteriormente), *te lo prometo*, aunque raramente, puede encontrarse en el margen izquierdo, desempeñando de esta manera una función catafórica como en (11), (12) y (13):

(11) Así tiene que ser. **Te lo prometo**, pronto estarás conmigo de nuevo -la voz del Maestro cambió de tono, parecía la voz de alguien que dice algo contra su voluntad-, entrégame, Judas y tu recompensa será grande en el reino de los cielos. Te lo pido, Judas Iscariote, no te puedo obligar. Ahora te lo pido... (Corpes XXI, D. Eduarte, «*Judas amigo*». *Cuentos circunstanciales*, San José: Editorial UCR, 2008).

(12) Pues eso mismo. Lo nuestro será una simbiosis. Estaremos unidos hasta que la muerte nos separe, y ambos nos beneficiaremos. **Te lo prometo**, Dioni, ya verás todo el beneficio que sacaremos con nuestra asociación (Corpes XXI, L. Covadlo, *Criaturas de la noche*, Barcelona: Acantilado, 2004).

(13) **Te lo prometo**, en verdad créelo, una gallina jamás va a procrear a una jirafa y un mono jamás va a convertirse en humano, no ha sido ni será jamás posible esto (elforo.com).

Por otro lado, esta construcción vemos que con frecuencia se encuentra en una posición parentética intermedia (tanto en la acepción 1., como en la 2.):

(14) Daniel: (Sonríe.) Si vuelvo alguna vez, y, de verdad que, si puedo, lo haré, **te lo prometo**, no te querré como alumna, sino como colega. Pero, bueno, siéntate un momento, mujer. Acéptame aunque sólo sea una copa de vino... (Crea, R. Sirera, *Indian summer*, Madrid: Centro Nacional de nuevas Tendencias Escénicas, 1991).

(15) Disculpa. No lo quiero ser, **te lo prometo**, no lo quiero ser. (Pausa). ¿Sabes? Creo que simplemente luchábamos por hacerte presente, luchábamos por defender tu presencia, por hacerte tangible (Corpes XXI, A. Fernández Lera, *Las islas del tiempo*, Madrid: Caos, 2003).

(16) - Además empieza la cuaresma, y aunque no me apetezca mucho, **te lo prometo**, es mi obligación tener el mismo comportamiento que el resto de mis compañeras y hacer los ejercicios espirituales (Corpes XXI, R. Bodegas, *El ciclista solitario*, Madrid: Ediciones Siruela, 2004).

Sin embargo, es en el margen derecho donde el hablante coloca preferentemente *te lo prometo*. En estos casos, se presenta con una curva tonal independiente y, de alguna manera, siempre aislado. La naturaleza de la cesura (silencio o vacilación, si nos referimos a la modalidad oral) varía en función de los objetivos informativos (Fuentes Rodríguez, 1999) y argumentativos del locutor, puesto que la pausa focaliza el contenido de la “promesa”, concentra la atención del interlocutor y, por lo tanto, incrementa la fuerza persuasiva. En concreto, puede encontrarse gráficamente precedido por una coma, en (17) y (18), punto y coma en (19), dos puntos, en (20) o integralmente separado de su alcance, como conclusión absoluta de un enunciado, en (21) y (22). Su función ilocutiva puede ir acompañada de la modalidad exclamativa, como en (23):

(17) - Espera, dame otra oportunidad, las cosas van a cambiar, **te lo prometo**. (Corpes XXI, L. A. Portugal Durán, «*Cuestión de Karma*». *Corazón de la noche: cuentos*, La Paz: Intigraph, 2004).

(18) Lo que hice fue por ella. ¡Es que he sufrido tanto con su pena! Hasta acepté dinero por confesar la tragedia de nuestra vida sólo pensando en su bienestar futuro. Nomás por eso... Vamos a ser felices con la ayuda de este señor, mi vida. Te haré olvidar las desgracias pasadas, **te lo prometo**... (Corpes XXI, R. Pizano, «*La inteligencia de Dios (El ejercicio del poder)*». *La política es puro teatro*, Cuernavaca: Instituto de Cultura de Morelos, 2003).

(19) -Pero ¿cómo van a sospechar de ti? ¡Si tú estás limpio! En seis meses, me lo llevo todo; **te lo prometo** por mis hijas. Hazlo por la pequeña, Feliu: nunca te pedí nada, nunca te hice reproches. Sólo seis meses o incluso menos, en cuanto baje la marea y las calles se vacíen de militares. A partir de ahora, seremos gente de orden. (Corpes XXI, O. Merino, *Espuelas de papel*, Madrid: Alfaguara, 2004).

(20) Deja que se vayan, gallinita. Cuando estén bien lejos, te quitaré esta fea venda de la boca. Y desataré tus manitas también: **te lo prometo**. (Corpes XXI, K. Ber, «*Escondite*». *Cuentos con agujeros*, Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2004).

(21) -Yo no hice nada. **Te lo prometo**. Preparaba la masa para el pastel de carne cuando llamó. Le dejé entrar y luego sacó el cuchillo y me obligó a pasar a la habitación. Llegaste tú cuando él se desnudaba. (Corpes XXI, E. Freire, *Nos espera la noche*, Madrid: Alfaguara, 2003)

(22) -Fue un hechizo largo y complejo el que nos sacó de allí. Nosotros solos no podemos realizarlo. Y además el libro que contenía el conjuro se convirtió en cenizas. Pero no te preocupes. Aquí sigues estando a salvo. **Te lo prometo**. (Corpes XXI, J. A. Cotrina, *La casa de la colina negra*, Madrid: Alfaguara, 2006).

(23) Miss K.- Como tú. ¿Qué castigo merezco si todo lo hice por mi hija? ¿Que me encierren o me entierren? Me da igual. Siempre cumplo mis promesas. Yo te vengaré, hija mía, le dije; duerme, duerme, descansa. ¡**Te lo prometo!** Aunque sea lo último que haga. Se lo dije al oído una vez y otra y otra, hasta que cerró esos ojos tan grandes. (Corpes XXI, I. Baile Cortés, «Agujero negro. Entra en la carne», Baile Cortés, Ismael ... [et al.]: Teatro, Promoción RESAD 2007, Madrid: Fundamentos, 2008).

Aun sin detenernos en cada uno de los ejemplos extraídos de los corpus analizados, resulta evidente que a menudo *te lo prometo* no refleja el compromiso real con lo prometido (son frecuentes las situaciones en las que la realización de la promesa no depende del locutor, como en (22)), de ahí que podamos afirmar que la pérdida del valor semántico del verbo original se encuentra en un estado avanzado y que *te lo prometo* se va convirtiendo en una unidad polifuncional muy rentable en el discurso de la persuasión.

### 5. *Te lo prometo*: funciones discursivas

En general, podemos afirmar que *te lo prometo* se utiliza casi siempre como un intensificador de la aserción y de la dimensión performativa del verbo, como en el fragmento siguiente, donde podría ser sustituido por el operador enunciativo *de verdad* o, tal vez, con el modal *realmente*:

(24) - Jo. Estaba que no podía levantarme, **te lo prometo**. Es la última vez que como costo, porque es que no me podía casi ni mover. Pero ahora ya estoy mejor. Eso sí: apenas me acuerdo de cómo llegamos a casa. (Crea, J. A. Mañas, *Historias del Kronen*, Madrid: Destino, 1994)

En (15) y (21), además, asistimos también a un empleo estratégico, a una operación de autoimagen y cortesía, puesto que el locutor demuestra especial interés en justificarse, en (21), y en mantener una relación positiva con el interlocutor, en (15), como demuestra también la reiteración de algunos elementos lingüísticos. También en estos dos ejemplos, *te lo prometo* se podría sustituir fácilmente con un operador enunciativo con función argumentativa.

En el próximo fragmento, se involucra más directamente al interlocutor. Es como si el sujeto hablante pidiera colaboración, como si dijera: “Fíate de mí”. *Te lo prometo* podría contener también un valor evidencial, como si el locutor se propusiera como fuente de la información:

(25) -Yo, como no soy tan mal hablado, creo que Reguera, cuerpo, es un buen funcionario, lo único la alegría, que ahí le patinó la neurona, **te lo prometo**,



pero a lo mejor ahora, a la vista de que el pueblo unido jamás será vencido, va y quita la alegría, o sea como prohibida, y ya podemos hacer otra vez alegrías por libre, que a mí algunas me quedan muy bonitas, la de Niní Montañán, un suponer, lo cual que me ha contestado doña Niní, muy educada y muy bien, si es que la democracia está volviendo fino y de cuña a todo el mundo. (Crea, F. Umbral, *Diario de un snob, El País*, 21/06/1977)

Un valor estratégico muy frecuente de *te lo prometo* es el que coincide como intensificador de la aserción. Cuando el locutor le asigna esta función, a menudo recurre a otros expedientes, que pueden llegar a desvelar cómo se va convirtiendo en una suerte de fórmula fija. Nos referimos a la reiteración, en (26), mediante repetición sinonímica o figura etimológica, en (27), o reforzando el compromiso del hablante con lo afirmado en el alcance, con un significado expresamente anafórico, en (28). El tono irónico de (29) confirma la pérdida del valor realizativo del verbo:

(26) Alejandra **Te lo prometo**, mamita, **te lo prometo**. (Corpes XXI, M. Sánchez, *Residuos Berlín Valparaíso*, Santiago de Chile: archivodramaturgia.cl, 2002).

(27) ...esperanza de que nada malo te va a pasar, de que estando allí alguien estás a salvo, de que habrá alguien que te salve la vida, que sabrá qué hacer, que hará que cuando vuelvas a abrir los ojos, todo estará bien (todo estará bien, Pablo, todo estará bien, **te lo prometo** Pablo, te lo prometeré siempre, todo estará bien). (Corpes XXI, J. Escudos, *A-b Sudario*, Ciudad de Guatemala: Alfaguara, 2003).

(28) Sí... sí está vacía. Tú sabes que está vacía, y que he sido yo la que he organizado el engaño, con Juanita, la de la mercería. Sólo te pido que no se lo digas a las demás, y te **prometo** que se acabará el asunto. **Te lo prometo**. Se acabará. (Corpes XXI, J. Riosalido, «*Los cuentos inmorales. Los antojos de Belisa*», La casa del Ñandú. s. l.: s. n., 2002).

(29) SARA Te **prometo** que **te lo prometo**. (Corpes XXI, A. Fernández Lera, *Las islas del tiempo*, Madrid: Caos, 2003).

(30) Te adoro, voy a ser el mejor hombre del mundo, el mejor esposo, el mejor padre, **te lo prometo, te lo juro**... ya verás cómo todo va a cambiar..." Paulina alzó aún más la barbilla en un gesto de dignidad e imaginó responder, "pues no, no te perdono, no quiero volver a verte, vete de mi vida ahora mismo", y Agustín saldría con la cabeza agachada... (Corpes XXI, K. M. Cuello, *El ángel del acordeón*, Colombia: I/M Editores, 2001).

(31) El lunes a primera hora voy al banco a hablar con ellos, y si no pueden esperar, les cojo de las orejas y te los llevo al hospital, con notario y todo. **Te lo prometo, Maribel, te lo juro**, pero, por lo que más quieras, no vayas a preocuparte por el piso ahora. (Corpes XXI, A. Grandes, *Los aires difíciles*, Barcelona: Tusquets, 2002).

Los dos últimos ejemplos nos revelan que *te lo prometo*, en una escala argumentativa, se encuentra en un grado inferior respecto de *te lo juro*. Sin embargo, podemos afirmar que, a pesar de su menor fuerza ilocutiva, el sujeto

hablante con frecuencia lo usa como sinónimo de *te lo juro*, como demuestran las expresiones con que se acompaña y que, normalmente, se emplean con *te lo juro*:

(32) -Pero ¿cómo van a sospechar de ti? ¡Si tú estás limpio! En seis meses, me lo llevo todo; **te lo prometo por mis hijas**. Hazlo por la pequeña, Feliu: nunca te pedí nada, nunca te hice reproches. Sólo seis meses o incluso menos, en cuanto baje la marea y las calles se vacíen de militares. A partir de ahora, seremos gente de orden. (Corpes XXI, O. Merino, *Espuelas de papel*, Madrid: Alfaguara, 2004).

(33) SEÑORA- Te **prometo** ayudarte a encontrar el cuerpo de tu pobre madre. (ríe y se relaja) ¡Viva que eres!. Mira a lo que me empujas. Casi me convences y me haces sentir culpable. Haremos justicia. **Te lo prometo**, sobre mi honor. (Corpes XXI, A. López Sáez, *Por los siglos de los siglos... Obra en Tres Actos*, www.dramaturgianacional.cl: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2012-11-16).

Como se ha intentado demostrar hasta ahora, *te lo prometo* es unidad polifuncional que ofrece diferentes significados pragmáticos, aprehensibles en contextos más amplios de los que nos ofrecen las concordancias de los corpus recopilados. En esto se ha revelado especialmente útil el foro.com, plataforma en la que es posible visualizar todas las intervenciones de un *thread* y, por lo tanto, extraer informaciones sobre la situación comunicativa real, incluyendo el registro, la identidad virtual de los usuarios y las relación entre ellos.

Por razones de espacio, me detendré solo en dos ejemplos. En ambos casos, he borrado las citas del texto del forista con el que se quiere interactuar, además de la información relativa al usuario.

(34) El problema es que no entiendes, te lo he explicado y vuelvo a hacerlo. Los crímenes, las falsedades, las atrocidades que cometieron y todavía comete el clero, NO ES CULPA de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Iglesia viene del griego *ekklesia* y significa asamblea, también se denomina coloquialmente al pueblo de Dios. Separa lo uno de lo otro y quizás puedas llegar a entender estimado. Mis antepasados eran los peores (vikings), **te lo prometo**. No culpo a tus abuelos, solo a la casta sacerdotal, a los monjes que tenían montados laboratorios de falsificaciones en los conventos medievales, a los obispos culpables de esos crímenes, NO A LA IGLESIA. ¿Lo entendiste? Que bueno (elforo.com).

Que se trata de una situación conflictiva, esto se percibe enseguida. El forero abre su intervención con un ataque directo a la imagen de su interlocutor (*El problema es que no entiendes, te lo he explicado y vuelvo a hacerlo.*), un ataque que continúa durante toda la intervención y culmina en el segmento final, es decir: “¿Lo entendiste? Que bueno”. De hecho, el tono general del discurso, el argumento “científico” empleado por el locutor, además del operador modal *quizás*, revelan un componente irónico que nos sugiere la clave de lectura también de *te lo prometo*, usado como una suerte de *captatio benevolentiae* inesperada y, por ende, irónica.

(35) DE verdad que me alegro, **te lo prometo**. No me gusta ver gente triste...y mira que es triste la izquierda. Si tan bien os va.....¿Qué hacéis en estas

sociedades religiosas, podridamente capitalistas, corrompidas por el poder y carentes de solidaridad...?

¿No sería más fácil pedir asilo político en China, Corea, Cuba...o cualquier país que sea auténticamente de izquierdas o muy muy de izquierdas...para vivir una vida coherente y feliz en vez de padecer el capitalismo subyugante?

Yo veo en todo eso cierta hipocresía...de verdad. En España, cuando terminó la guerra, la gente de izquierda, aunque fuera por miedo....emigraron a Rusia....¡¡¡¡Y bien que se arrepintieron...!!!

Yo comprendo el odio a la libertad por parte del que cree vivir en posesión de la verdad. Hay países enormes en los que aceptarían la llegada de occidentales arrepentidos de disfrutar del capitalismo voraz, contumaz y pernicioso...seguro que les abren los brazos....(y las tripas...)

Un saludo. (elforo.com).

En este fragmento, el forero Zampabol, usuario especialmente agresivo de elforo.com, responde a un interlocutor que, a su vez, lo ha atacado por su ideología. Como en otras ocasiones, Zampabol produce un discurso sin reservas en el que busca el choque directo con el antagonista. El resultado es un enunciado en donde el tono descortés e, incluso, violento, se intensifica mediante el recurso constante a la ironía. De todas formas, lo que me interesa subrayar aquí es cómo, nuevamente, en una situación conflictiva, ante un discurso argumentativo en que se percibe el hábil manejo de todos los mecanismos de la persuasión, el locutor recurre a *te lo prometo*, intensificado además por el operador enunciativo *de verdad*, que, en lugar del compromiso del locutor con lo dicho, insinúa la falsedad de la aserción.

## 6. Conclusiones

De lo que se ha visto hasta ahora, si bien de forma aún provisional, podemos concluir que *te lo prometo*, en las dos acepciones que hemos examinado (esto es: 1. Obligarse a hacer, decir o dar algo; 2. Asegurar la certeza de lo que se dice) se encuentra en proceso de fijación, sobre todo en su función de refuerzo de la aserción. De uso todavía no muy frecuente como verbo referido a la enunciación, y con posibles variantes formales, la unidad que hemos analizado presenta muchas de las características típicas de los marcadores discursivos:

1. Tiene movilidad (periferia izquierda -muy raro-, posición intermedia parentética y periferia derecha);
2. Aparece desligado de la oración (siempre separado por una pausa y, en muchas ocasiones, en posición absoluta) como enunciado independiente, si bien desde el punto de vista macroestructural está vinculado al resto del enunciado;
3. En la acepción 2. del *DLE* se acerca a los operadores enunciativos, pero no se ha integrado aún en un solo enunciado.

De cualquier manera, debido a su comportamiento en el discurso argumentativo-persuasivo, podemos afirmar que actúa ya como un operador argumentativo y que solo en apariencia revela el compromiso del hablante con lo afirmado, haciendo patente una actitud concreta del locutor y desempeñando, por lo tanto, funciones estratégicas, bien como elemento intensificador de la aserción, bien en clave de

(des)cortesía lingüística, con sentido irónico o como operación de autoimagen o, al contrario, como ataque a la imagen del interlocutor.

Finalmente, por lo que se refiere al contexto en el que aparece, la forma *te lo prometo*, por obvias razones, se encuentra en situaciones informales, aunque no parece ser muy frecuente en los corpus orales.

## Bibliografía

- Albelda Marco, M. (2018): “¿Atenuación del compromiso del hablante?: el caso de los evidenciales *por lo visto* y *se ve que*”, *RILCE*, Vol. 34: 1179-1214.
- Alvarado Ortega, M. B. (2005). “La ironía y la cortesía: una aproximación desde sus efectos”, *ELUA*, 19: 33-45.
- Anscombe, J.-C./Ducrot, O. (1994). *La argumentación en la lengua*, Madrid: Gredos.
- Bravo, D. (2003). Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción. En D. Bravo (ed.), *Actas del Primer Coloquio Internacional del Programa EDICE: La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes*, Estocolmo: Universidad de Estocolmo: 98-108.
- Brenes Peña, E. (2017). “Lo que yo te diga: funciones discursivas y proceso de gramaticalización”, *CLAC*: 63-82.
- Brinton, L. y Traugott E. C. (2005). *Lexicalization and language change*. Cambridge: Cambridge U.P.
- Clave. <http://clave.smdiccionarios.com/app.php>
- Company, C. (2004a). “¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español”, *Revista de Filología Española*, LXXXIV: 29-66.
- Company, C. (2004b). ‘Gramaticalización por subjetivización como prescindibilidad de la sintaxis’ *Nueva Revista de Filología Hispánica* 52(1), 1-27
- Company, C. (2008): ‘The directionality of grammaticalization in Spanish’, *Journal of Historical Pragmatics* 9(2), 200-224.
- Culpeper, Jonathan (2011). *Impoliteness. Using Language to Cause Offence*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Ducrot, O. (1984). *El decir y lo dicho*. Buenos Aires: Hachette.
- Fuentes Rodríguez, C. (1999). *La organización informativa del texto*, Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2000). *Lingüística pragmática y análisis del discurso*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2007a). “Lo que se dice: operador ostensivo metalingüístico” *Linred* V, 1-25.
- Fuentes Rodríguez, C. (2007b). *La sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*, Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2008). “La aproximación enunciativa”, *LEA* XXX (2): 223-258.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009). *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2012). “Sobre la gramaticalización de los operadores discursivos, como no podía ser de otra manera”, *LEA*, XXXIV (1): 27 - 58.
- Fuentes Rodríguez, C. (2013a). “La gramática discursiva: niveles, unidades y planos de análisis”, *Cuadernos AISPI* 2: 9- 30.
- Fuentes Rodríguez, C. (2013b). “Marcadores argumentativos escalares y gramaticalización”, *Frasesopragmática*, ed. por Inés Olza y Elvira Manero, Berlin: Frank und Timme: 263-301.

- Fuentes Rodríguez, C. (2013c). “Parentéticos, *hedging* y sintaxis del enunciado, 55, 61-94. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CLAC.2013.v55.43266](https://doi.org/10.5209/rev_CLAC.2013.v55.43266)
- Fuentes Rodríguez, C. (2014a). “Comment Clauses and the Emergence of New Discourse Markers: Spanish *lo que es más*”, *Journal of Pragmatics*, 61, 1: 103-119.
- Fuentes Rodríguez, C. (2014b). “El margen derecho del enunciado”, *RSEL* 42/2: 63-93.
- Fuentes Rodríguez, C. (2015a). “Macrosintaxis de las *comment clauses*: rasgos prototípicos y construcciones intermedias”. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 62, 174-198. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CLAC.2015.v62.49503](https://doi.org/10.5209/rev_CLAC.2015.v62.49503)
- Fuentes Rodríguez, C. (2015b). “Operadores de comentario y argumentación”, *Spanish in Context*, Vol. 12: 56-79.
- Fuentes Rodríguez, C. (2016). “Los marcadores de límite escalar: argumentación y ‘vaguedad’ enunciativa”, *RILCE*, Vol. 32.1: 106-133.
- Fuentes Rodríguez, C. (2017). “Macrosintaxis y lingüística pragmática”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 71, 5-34. <https://doi.org/10.5209/CLAC.57301>
- Fuentes Rodríguez, C. (2018). *Parentéticos*, Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C./Alcaide Lara, E. (2002). *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*, Madrid: Arco Libros.
- González Sanz, M. (2017). *Verás: aproximación pragmático-discursiva*. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 71, 83-98. <https://doi.org/10.5209/CLAC.57304>
- Haverkate, H. (1994). *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos.
- Lo Cascio, V. (1991). *Grammatica dell'argomentare. Strategie e strutture*. Firenze: La Nuova Italia.
- Lo Cascio, V. (2009). *Persuadere e convincere oggi. Nuovo manuale dell'argomentazione*, Città di Castello (PG): Academia Universa Press.
- Loureda, O., Acín, E. (coords.) (2010). *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco Libros.
- Luján, M. (1999). “Expresión y omisión del pronombre personal”, en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Vol. 1, Madrid: Espasa Calpe:1275-1316.
- Martín Zorraquino, M. A., Portolés, J. (1999) “Los marcadores del discurso”, en Bosque, I., Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 3, Madrid: Espasa Calpe: 4208-4213.
- Muñoz Romero, M. y Ramos Sañudo, A. M. (2016). “Modalización de la enunciación y atenuación de la fuerza ilocutiva: estudio de algunos de sus marcadores”, *Philologia Hispalensis* 30/1: 165-191.
- Prestigiacomo, C. (2014). “El foro.com: encuentros y desencuentros en el ‘coliseo ideológico’”, *Discurso & Sociedad*, Vol. 8(3): 537-559.
- RAE. *Diccionario de la lengua española*, <https://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Santos Ríos, L. (2003). *Diccionario de partículas*, Salamanca: Luso Española de Ediciones.
- Traugott, E. C. (1995). “The role of the development of discourse markers in a theory of grammaticalization”, *Paper presented at ICHL XII* Manchester, Department of Linguistics, Stanford University.
- Traugott, E.C. (2010). ‘Revisiting Subjectification and Intersubjectification’. Disponible online: <https://web.stanford.edu/~traugott/resources/TraugottDavidseIntersbfn.pdf>

## Corpus consultados

- Cabedo, Adrián y Pons, Salvador (eds.): *Corpus Val.Es.Co 2.0*. Consultado online en <http://www.valesco.es>
- El foro.com: <http://www.elforo.com/>

- Proyecto MEsA (2017) Corpus MEsA. [Recurso electrónico]. Disponible en: [<http://grupo.us.es/grupoapl/otrosapartados.php?otro=10>]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <<http://www.rae.es>> [20/12/2018]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [12/11/2018]
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [5/12/2018]